

BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO “YO CUIDO DEL AGUA. Edición 2018-2019”

1.-Objetivo del concurso.

Este concurso pretende SENSIBILIZAR sobre el uso del agua desde el aspecto de preservación del recurso natural hasta el buen uso del mismo para minimizar impactos en el medio ambiente. Para ello se plantea la realización de un concurso de video de un minuto de duración con la temática de cómo los escolares se suman al cuidado del agua mediante un consumo inteligente, es decir un consumo eficiente, ecológico, social y sostenible.

2.-Empresa organizadora

La empresa, AQUONA, GESTIÓN DE AGUAS DE CASTILLA, SAU (en adelante, “**AQUONA**”), con domicilio social en la C/General Ruiz, 1, Valladolid, y NIF A-66141169, y socio privado de la Sociedad Mixta de Aguas de León S.L. (en adelante Aguas de León) y Aguas de Puertollano, S.L. (en adelante Aguas de Puertollano), organiza con fines promocionales el concurso “YO CUIDO DEL AGUA” (en adelante, el “**Concurso**”), de acuerdo con los dispuesto en estas Bases.

3.- Participantes

Dirigido a clases completas de alumnos de Primaria de los municipios en los que AQUONA, Aguas de León y Aguas de Puertollano, gestiona el servicio municipal de agua.

4.-Fecha de inicio y fecha de finalización

Se enviará una convocatoria del certamen a los centros educativos.

El plazo final de envío de los videos será el 1 de febrero de 2019 y las fechas de votación son entre el 1 de marzo y el 22 de marzo de 2019, a las 12:00 horas, fecha en que se cerrará el concurso, entregando los premios a posteriori en la fecha acordada por ambas partes.

5.-Temáticas:

La temática del certamen girará en torno a la importancia del cuidado del agua.

El concurso pretende sumar a los escolares y sus centros educativos en la tarea de cuidar del agua mediante un consumo inteligente, es decir un consumo eficiente, ecológico, social y sostenible.

Pretendemos implicar a los escolares en el cuidado del agua realizando un uso inteligente de la misma. Por este motivo, la empresa ha puesto en marcha su concurso de vídeos: “YO CUIDO DEL AGUA”. El objeto del certamen es contribuir a la difusión de la cultura del agua además de concienciarlos de la necesidad de cuidar el agua día a día.

En este concurso, el profesor guiará a sus alumnos en la realización de un trabajo en equipo: bajo el lema "Yo Cuido del Agua". Las posibles temáticas, pueden ser:

- El consumo inteligente de agua es mucho más eficiente:
 - o Ej: ajusta el consumo doméstico (ej. sustitución baño por ducha)
- El consumo inteligente de agua es mucho más ecológico:
 - o Ej: ayuda a la preservación de la biodiversidad.
 - o Ej: genera menos residuos que el agua embotellada.
 - o Ej: El vertido de aceites y toallitas pueden dañar el medio ambiente.
- El consumo inteligente de agua es mucho más social:
 - o Ej: protege un recurso de todos y para todos. Tres de cada 10 personas no tienen acceso al agua potable.
- El consumo inteligente de agua es mucho más sostenible:
 - o Asegura agua para hoy y para mañana. El agua ocupa el 70% del planeta pero únicamente el 2,5% es dulce. De esta, solo es utilizable el 0,03%.
 - o Ayuda a superar los periodos de sequía.

Cómo tiene que ser el video:

El video debe ajustarse a la temática descrita.

El video debe ser original y no puede haber ganado o recibido mención en otros concursos.

El video debe durar 1 minuto de duración como máximo.

El video puede ser en color o en blanco y negro.

Resolución: 1280x720p aunque la ideal es 1920x1080.

El video puede ser tipo ilustración, con materiales tipo plastilina o con juguetes (muñecos, tipo playmobil etc.), o teatralizado.

En caso de que en los vídeos aparezcan menores de forma que puedan ser reconocidos, deberá acompañarse la autorización suscrita por los padres/madres o tutores de los mismos, según modelo que se adjunta como anexo I.

A estos efectos, corresponderá al colegio participante, la tramitación y obtención de la mencionada autorización, recayendo la responsabilidad última de ausencia de autorización en el colegio participante.

El retoque digital está permitido, siempre y cuando no altere la esencia de la imagen por medio de su manipulación.

En los videos **no podrán aparecer** imágenes de botellas de agua comerciales u otro elemento que no provenga del agua natural o de grifo. Los vídeos no podrán contener marcas registradas ni logos comerciales, de forma que AQUONA se reserva el derecho de descalificar o excluir del concurso aquellos vídeos que incumplan este criterio. En este sentido y aunque AQUONA no comprobará si los vídeos infringen derechos de autor si, a criterio exclusivo de este, se considera que los mismos constituyen o pueden constituir una infracción de derechos, serán descalificados.

Así, los participantes aceptan asumir las indemnizaciones que pudieran derivarse por la presentación de cualquier reclamación de terceros por el contenido del vídeo que infrinja la normativa de marcas y patentes.

La empresa se reserva el derecho a comprobar la veracidad de los trabajos de los finalistas.

6.-Presentación y condiciones

Una vez realizado el vídeo se deberá enviar por el profesor del colegio mediante un mensaje de correo electrónico a la dirección **aquona@aquona-sa.es** con el siguiente contenido:

1: Asunto: Yo cuidado del agua

2.- Datos del colegio:

- Nombre del colegio
- Curso
- Dirección
- Teléfono

3.- Adjuntar la documentación completada del Anexo I

Opciones de envío por peso:

- Si vas a usar Dropbox o Google Drive, manda el enlace del vídeo que previamente has compartido en Dropbox o Google Drive.
- Si vas a usar WeTransfer, debes enviarnos el video a través de WeTransfer poniendo en el correo del destinatario **aquona@aquona-sa.es**

7.-Contenido a enviar:

- **Título** del video + **hashtag** del vídeo **#YoCuidoDelAgua**

- Breve descripción del video (máximo 30 palabras).

- Documento explicativo optativo con objeto de aportar información extra para ser puntuado en el premio de calidad otorgado por el jurado.

Si se va a presentar más de un video se puede hacer en el mismo correo electrónico, incluyendo máximo 3 videos, y en cada video se deberá indicar su título y su explicación.

Una vez enviadas, los participantes aceptan que se publiquen o se utilicen para la difusión en redes sociales, publicaciones corporativas, etc.

Prohibiciones o no sobre el buen uso del vídeo

No se aceptarán videos con marcas de agua u otro tipo de indicaciones sobreimpresas.

Así mismo, no se permitirán trabajos cuyo contenido atente o vulnere los derechos recogidos en la Constitución y, especialmente en lo que se refiere a la infancia, la juventud y la mujer, o que supongan referencias ofensivas hacia ideas políticas, religiosas o de naturaleza análoga. Tampoco se aceptarán videos en los aparezcan menores en situaciones inadecuadas o comprometidas.

La organización no se responsabilizará por el contenido de los trabajos y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

AQUONA no se responsabiliza de las posibles pérdidas de datos por problemas de correo electrónico y/o por el mal funcionamiento del mismo. Por la simple participación del colegio, se entiende que la institución tiene todas las autorizaciones necesarias de los padres o tutores de los menores participantes.

El colegio participante garantiza disponer de todos los derechos de imagen y de autor sobre las imágenes, sonidos y textos incluidos en los trabajos eximiendo a la organización de cualquier responsabilidad sobre los mismos. En consecuencia, los participantes se comprometen a respetar la normativa aplicable sobre derechos de propiedad intelectual e industrial y por lo tanto, entre otros compromisos, se obligan a (i) no plagiar, usar, reproducir o destruir una obra protegida o cuya titularidad corresponda a terceros; (ii) no usar o realizar descargas no autorizadas de obras para incorporarlas al material presentado (iii) a no reproducir, usar, imitar o modificar marcas o signos distintos de terceros.

8.-Ganadores y Premios

Una vez recibidos todos los videos, el día 1 de Marzo AQUONA subirá al canal de YouTube <https://www.youtube.com/channel/UCv4Lv-jh3avltDpLhssC6iw/featured> los videos que cumplan las condiciones de las presentes bases. Los tres videos ganadores serán aquellos que el día 22 de Marzo a las 12:00 h tengan más likes en YouTube (no se tendrán en cuenta el número de interacciones, si no los likes únicos).

Los videos de la II edición se alojarán en la lista de reproducción Curso 2018-2019. Yo Cuido del Agua.

Si por causas de fuerza mayor o ajenas al control de AQUONA fuera preciso aplazar o modificar la duración del concurso, o anular o repetir el mismo, este hecho se notificará a los participantes a través de correo electrónico.

Los tres videos ganadores se premiarán con 1.4000 euros, a ingresar en las cuentas bancarias titularidad de los colegio premiados:

- **Primer premio con una dotación económica de 600 euros**
- **Segundo premio con una dotación económica de 500 euros**
- **Tercer premio con una dotación económica de 300 euros**

Además habrá un **premio de calidad** otorgado por un jurado, con una **dotación económica de 600 €**. En caso de que el premio de calidad recayese sobre uno de los tres videos ganadores por votación en YouTube, el premio de calidad se sumaría al importe de los premios de los videos ganadores por likes antes mencionados.

La selección del trabajo ganador del premio de calidad, se realizará por un jurado compuesto por un representante que designará la dirección de AQUONA, un representante de los trabajadores de la empresa y una persona relacionada con el mundo de la sostenibilidad medioambiental.

El premio de calidad se otorgará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Ajuste a la temática del concurso
- Originalidad y creatividad
- Otros: Implicación del alumnado, banda sonora original y calidad técnica.

Con el objeto de poder valorar estos aspectos, junto al video, el colegio podrá enviar un documento explicativo que permita puntuar al jurado los criterios de calidad anteriormente citados.

El fallo del jurado se hará público y será debidamente comunicado al autor del trabajo premiado.

Los premios se destinarán a los colegios en su conjunto, para que lleven a cabo una actividad de carácter divulgativa y sostenible.

Así y a efectos de certificación acreditativa de la iniciativa realizada por los centros ganadores, en el plazo de un año, deberán aportar aquellos informes o dossiers que justifiquen el destino de los premios.

Únicamente se premiará un solo video por colegio.

Los ganadores serán avisados por el mismo medio por el que participaron en el concurso. Si se evidenciase que cualquier participante no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula, y quedarán automáticamente excluidos del Concurso, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de este Concurso.

AQUONA podrá realizar fotografías de la entrega de premios y publicarlas sin coste a través de sus canales de comunicación en todo el mundo, y, por el plazo de cinco (5) años. AQUONA cuidará en todo momento salvaguardar el respeto de imagen de los menores, evitando la identificación personal de los mismos. Si el padre o tutor de un menor no tuviera interés en que el menor apareciese en las fotografías de los ganadores deberá advertirlo expresamente.

Asimismo, con la aceptación de las Bases se autoriza a AQUONA el poder ceder a terceros, tales como redes sociales y otros medios digitales, las fotografías y/o vídeos o cualquier otro material gráfico de los ganadores, así como a publicarlas en la web de AQUONA, Aguas de Puertollano o Aguas de León o cualquier otra publicación, sin que esto suponga ningún derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado.

La participación en un Concurso de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de las redes sociales en las que se difunden.

AQUONA se reserva el derecho de no entregar el premio del concurso a cualquiera que trate de, o llegue a defraudar, alterar o inutilizar el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del concurso.

9.-Legislación aplicable y jurisdicción

La ley aplicable al presente Concurso será la española.

Para la resolución de cualquier controversia o discrepancia que pudiera surgir en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto AQUONA y los participantes en el Concurso, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Valladolid, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles.

10.- Protección de datos personales

La información sobre el tratamiento de datos personales que se lleva a cabo como consecuencia de la participación en el Concurso está disponible en el siguiente [enlace](#)

Información básica sobre protección de datos personales:	
Responsable del tratamiento	AQUONA, Gestión de Aguas de Castilla, S.A.U.
Finalidades principales	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar su participación en el concurso YO CUIDO DEL AGUA. En la edición que usted se está inscribiendo. • Difundir y publicar las imágenes y/o videos que puedan contener imágenes de carácter personal por medio de la web, redes sociales, medios digitales, publicaciones corporativas o cualesquiera otros medios.
Finalidades adicionales	
Legitimación	<ul style="list-style-type: none"> • Las finalidades principales tienen como base legal la ejecución de un contrato.
Destinatarios	<ul style="list-style-type: none"> • Sus datos personales podrían comunicarse a terceros para dar cumplimiento a obligaciones legales. • AQUONA contrata servicios de almacenamiento de datos a <i>Microsoft Ireland</i>, que subcontrata a <i>Microsoft Corporation</i>, situada en EEUU. Por ello, sus datos podrían ser transferidos a EEUU, al amparo del <i>Privacy Shield</i> y de la decisión de la AEPD sobre la licitud, en ciertas condiciones, de las transferencias realizadas a dicha entidad.
Derechos de los interesados	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como a ejercer otros derechos, como se detalla en la Información adicional sobre protección de datos personales.
Información adicional	Puede obtener información adicional sobre el tratamiento de sus datos personales en el siguiente enlace .

11.- Aceptación de las Bases

La participación en este concurso supone la aceptación íntegra de las presentes Bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe la organización. AQUONA se reserva el derecho a descartar a los participantes que incumplan las mismas y, especialmente, cualquier participación que vaya en contra de estas Bases.

Con la aceptación de estas Bases los participantes comprenden los términos y condiciones de las mismas y se comprometen a cumplir con la normativa vigente que pueda resultar de aplicación a este respecto, de modo que por el simple hecho de participar en el Concurso están prestando su consentimiento a someterse a las Bases y a la legalidad de forma total e irrevocable.

La manifestación en contrario del participante, independientemente de en qué momento se realice, implicará su autoexclusión del Concurso y la liberación de AQUONA de cualquier compromiso adquirido con el participante.

Las presentes Bases se encuentran a disposición de cualquier persona que desee consultarlas a través de la web de AQUONA (<http://www.aquona-sa.es/es>), y en las web de Aguas de León (<https://www.aguasdeleon.com>) y Aguas de Puertollano (<https://www.aguasdepuertollano.com>).

12.- Reserva de derechos

AQUONA se reserva el derecho de cambiar, ampliar o reducir las fechas del calendario del concurso.

ANEXO I

AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN DE MENORES

AQUONA, Gestión de Aguas de Castilla, S.A.U. (en adelante Aquona), Sociedad Mixta de Aguas de León S.L. (en adelante Aguas de León) y Aguas de Puertollano, S.L. (Aguas de Puertollano), como gestores del ciclo integral del agua en distintos municipios de España, pretenden SENSIBILIZAR sobre el uso del agua desde el aspecto de preservación del recurso natural hasta el buen uso del mismo para minimizar impactos en el medio ambiente.

Para ello se plantea la realización de un concurso de videos de un minuto de duración, con la temática de cómo los escolares se suman al cuidado del agua mediante un consumo inteligente, cuyo fin es fomentar y concienciar sobre la educación ambiental, la sostenibilidad del entorno y la protección de nuestros ecosistemas.

Por ello, queremos contar con su colaboración, permitiendo hacer partícipes en dicho audiovisual a estudiantes de los cursos de Primaria.

Con la firma de la presente autorización, el PADRE/MADRE o TUTOR/A del alumno autoriza a AQUONA, Aguas de León y Aguas de Puertollano al uso de la grabación, fotografía e imagen del menor por tiempo indefinido.

Dicha autorización se realiza exclusivamente para el uso de las imágenes obtenidas a través del envío del video de un minuto de duración, en la que la imagen de los menores pueda ser captada durante la grabación del mismo, con los fines de su participación en el concurso "YO CUIDO DEL AGUA".

Dicho video se utilizará fundamentalmente como material educativo para actividades a realizar por Colegios donde AQUONA, Aguas de León y Aguas de Puertollano gestionan el servicio municipal del agua. El video se subirá al canal YouTube donde se llevará a cabo la votación de los vídeos presentados y que cumplan con los requisitos de las bases del concurso. Ocasionalmente se utilizará en campañas de promoción en distintos soportes: web, redes sociales, televisión, etc.

D./Dña. _____ como padre/madre tutor/a del alumno/a _____ de _____ curso del Colegio _____ de _____, autorizo a AQUONA, Gestión de Aguas de Castilla, S.A.U, Sociedad Mixta de Aguas de León S.L. y Aguas de Puertollano, S.L a hacer uso del material fotográfico y audiovisual de las actividades que se lleven a cabo en la entidad. Las imágenes podrán ser usadas para:

- Difusión de actividades, concursos y eventos a través de YouTube, la página web y redes sociales de la entidad.
- Uso interno en memorias y proyectos de AQUONA, Aguas de León y Aguas de Puertollano.

Las entidades se compromete a que la utilización de estas imágenes en ningún caso supondrá un daño a la honra e intimidad del menor, ni será contraria a los intereses de los menores, respetando la normativa en materia de protección de datos, imagen y protección jurídica del menor.

Antes de firmar este formulario, debe leer la información sobre protección de datos que se presenta en el reverso de este documento y que deberá acompañarse a esta autorización.

En _____ a _____ de _____ de _____

Información básica sobre protección de datos personales:	
Responsable del tratamiento	AQUONA, Gestión de Aguas de Castilla, S.A.U.
Finalidad	Gestionar la presente Autorización y la elaboración, utilización y difusión del material fotográfico y audiovisual.
Legitimación	Consentimiento del interesado.
Destinatarios	Sus datos personales y los del alumno/a no serán comunicados a terceros. Tan solo usados por AQUONA.
Derechos de los interesados	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como a ejercer otros derechos, como se detalla en la Información adicional sobre protección de datos personales.
Información adicional	Puede obtener la información adicional sobre el tratamiento de los datos personales a continuación.

Información adicional sobre protección de datos personales

¿Quién es el responsable del tratamiento de los datos personales?

El tratamiento de los datos personales recabados mediante el formulario, así como aquellos que se recaben como consecuencia de la elaboración del material fotográfico y audiovisual, será responsabilidad de AQUONA, GESTIÓN DE AGUAS DE CASTILLA, S.A.U. (en adelante, la “Compañía”), con NIF A66141169 y domicilio social situado en C/ del General Ruiz, nº 1, 47004 Valladolid. Si usted tiene cualquier duda sobre el tratamiento de la información personal, puede contactar con la Delegada de Protección de Datos mediante los siguientes puntos de contacto:

- Correo electrónico: dpo.es@suez.com
- Correo postal: Passeig de la Zona Franca 48, Planta 6, (08038) Barcelona, a la atención de la Delegada de Protección de Datos de AQUONA.

¿Con qué finalidad se tratarán los datos personales? ¿Durante cuánto tiempo?

La Compañía tratará los datos personales con la finalidad de gestionar la presente Autorización y elaborar, utilizar y difundir el material fotográfico y audiovisual de conformidad con lo especificado en este documento.

Los datos personales serán tratados por la Compañía mientras sean necesarios para la ejecución de la Autorización y el consiguiente uso del material fotográfico y audiovisual. Cuando finalice el periodo indicado, la Compañía conservará los datos personales bloqueados durante el periodo en que pudieran derivarse responsabilidades legales. Cuando expiren tales responsabilidades, los datos personales serán eliminados de forma definitiva.

¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de los datos?

La base legal para el tratamiento de los datos personales es el consentimiento, que será manifestado mediante la firma de este documento. En todo caso, se podrá retirar en cualquier momento el consentimiento prestado, a través de los medios indicados en el apartado “¿Cuáles son mis derechos?” de este documento.

¿Qué medidas de seguridad se han implantado para proteger los datos personales?

La Compañía tratará los datos personales de manera absolutamente confidencial. Asimismo, ha implantado medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la seguridad de los mismos y evitar su destrucción, pérdida, acceso ilícito o alteración ilícita. A la hora de determinar estas medidas, se han tenido en cuenta criterios como el alcance, el contexto y los fines del tratamiento, el estado de la técnica y los riesgos existentes.

¿Comunica la Compañía sus datos personales a terceros?

La Compañía comunicará los datos personales a terceros si es necesario para dar cumplimiento a las obligaciones legales que en cada caso corresponda.

La Compañía cuenta con proveedores que le asisten en la ejecución de diferentes tareas relacionadas con las redes sociales, funcionamiento web y sistemas informáticos.

¿Cuáles son sus derechos?

Dispone de los siguientes derechos en materia de protección de datos:

Derecho	¿En qué consiste?
Derecho de acceso	Consultar qué datos personales tenemos.
Derecho de rectificación	Modificar los datos personales que tenemos cuando sean inexactos.
Derecho de oposición	Solicitar que no tratemos los datos personales para algunas finalidades concretas.
Derecho de supresión	Solicitar que eliminemos los datos personales.
Derecho de limitación	Solicitar que limitemos el tratamiento de los datos personales.
Derecho de portabilidad	Solicitar que te entreguemos en un formato informático la información que tenemos.
Derecho a presentar una reclamación ante la autoridad competente	Presentar una reclamación ante la autoridad competente para defender sus derechos, a través de la página web www.aepd.es .

Para ejercitar tales derechos, basta con que envíe una comunicación a AQUONA, Gestión de Aguas de Castilla, S.A.U., bien por correo electrónico a la dirección aquona@aquona-sa.es o bien mediante correo postal a la dirección C/ del General Ruiz, nº 1, 47004 Valladolid, con la referencia "Protección de datos". La solicitud deberá contener copia de su DNI u otro documento identificativo equivalente, así como el contenido mínimo previsto en la normativa aplicable. Si la solicitud no reúne los requisitos especificados, se le podrá requerir que la subsane. El ejercicio de estos derechos es gratuito, si bien podrá cobrarse un canon cuando las solicitudes sean infundadas, excesivas o repetitivas.